

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día catorce de septiembre de dos mil veinte se notifica a las partes** lo siguiente:

| NÚMERO CONSECUTIVO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | SUJETO OBLIGADO | FECHA DE ACUERDO/ADMISION | ACUERDO/ADMISION (Extracto) |
|--------------------|-------------------------------------|---|---|---|
| 1 | EXPEDIENTE IVAI-REV/595/2020/III | AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA, VERACRUZ | ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE | Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, se admite el recurso de revisión. |
| 2 | EXPEDIENTE IVAI-REV/1059/2019/I | COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA | DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE | Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción. |
| 3 | EXPEDIENTE IVAI-REV/1065/2019/I | COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA | DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE | Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción. |
| 4 | EXPEDIENTE IVAI-REV/1071/2019/I | COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA | DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE | Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción. |
| 5 | EXPEDIENTE IVAI-REV/1078/2019/II | COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA | DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE | Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción. |
| 6 | EXPEDIENTE IVAI-REV/486/2020/III | SECRETARIA GOBIERNO DE | ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE | Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este instituto, digitalice las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente. |

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES